

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1166
ZAPALLAR, 16/05/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- . Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifíco el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- . Solicitud de permisos varios N°54/2022, de la Tesorería Municipal.
- . Correo electrónico dirigido a Alcaldía de Zapallar, de fecha 28 de abril de 2022.

DECRETO:

1° OTORGUESE Permiso a don (ña) **CHILE FILMS SPA**, Rut: 76.427.431-8, domiciliado en Martín Alonso Pinzón 5935, Las Condes, para realizar Filmación en la playa y costanera de Zapallar, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, el día 27 de mayo de 2022, desde las 09:00 hasta las 18:00hrs.

2° PAGUESE la suma de 10 UTM diario, según Título V, Artículo 18, Letra k, de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios cuyo texto refundido fue aprobado mediante el Decreto de Alcaldía N°2430 de fecha 04 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

DECRETO:

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08253D0000ZP913001202202200001166